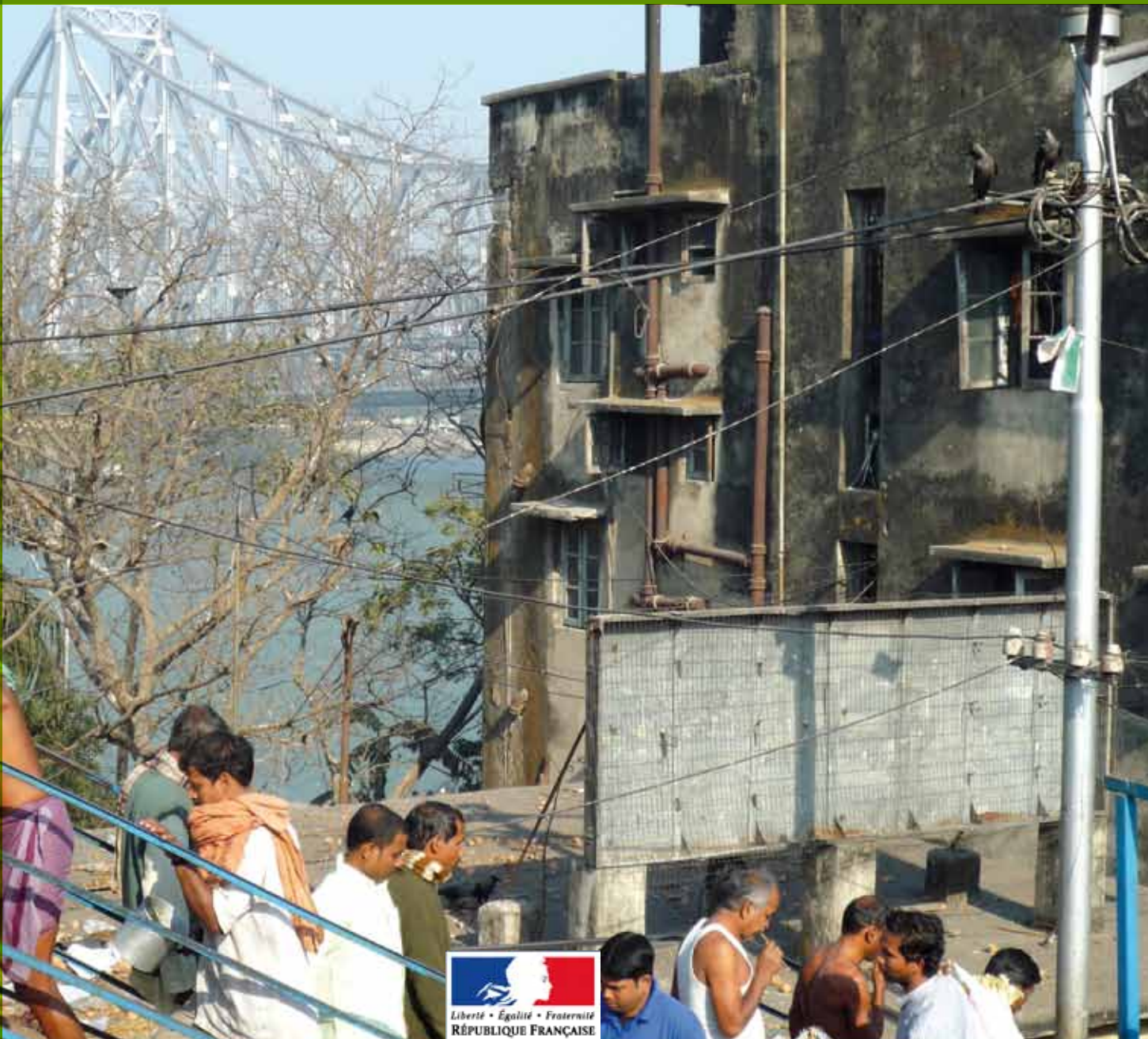


2009

Orientaciones de la cooperación francesa
de apoyo a la gobernanza

urbana



Dirección general de globalización, desarrollo y partenariados



En el año 2007 se produjo un cambio histórico: desde entonces la mitad de la población mundial vive en las ciudades. Se prevé que, en las dos próximas décadas, se produzca una explosión urbana y que está procederá en un 95% de los países en desarrollo debido al efecto combinado del éxodo rural y de la demografía.

Este rápido crecimiento de las ciudades del Sur es uno de los principales retos que la humanidad deberá encarar en el siglo XXI, con sus consecuencias para el equilibrio social, económico y medioambiental del planeta. En las ciudades, también se librará la batalla del cambio climático frente al desarrollo. Mañana, el desarrollo será esencialmente una cuestión urbana que se jugará en ciudades convertidas en lugar de encuentro de todas las paradojas, en ciudades que concentrarán las dificultades, pero también las esperanzas.

Un crecimiento urbano descontrolado entraña un proceso de segregación social y espacial y agudiza la lucha contra la pobreza, el control del espacio y la preservación del medioambiente. Se considera que 1.000 millones de personas en el mundo viven ya en barrios informales o en barriadas desprovistas de los servicios urbanos más esenciales: agua potable, saneamiento, recogida de residuos, transporte. Estas poblaciones desfavorecidas son víctimas de la precariedad de la propiedad, fuente de tensiones y de inseguridad. También son las que más expuestas están a los riesgos derivados de la degradación del medioambiente, de la contaminación de los cursos de agua, de las capas freáticas y del aire.



Shanghai (China) - © Jérôme DUPLAN



Christian Masset,
*Director General de Mundialización,
Desarrollo y Asociaciones*



Las ciudades del Sur son como un espejo de aumento de los retos del desarrollo, en particular con la perspectiva del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). A la par, en ellas se generan a diario el desarrollo económico y social, en ellas se refuerza la democracia en torno a Autoridades locales, a la cultura y a la emancipación individual. Aunque cristalizan las dificultades, también albergan soluciones valiosas a través del prisma de la gobernanza urbana.

La ciudad es un centro relacional y un terreno de cooperación para todos los actores públicos y privados que permite liberalizar las políticas sectoriales y articular las diferentes escalas. Fomenta la creación de sinergias para responder a cuestiones demasiado complejas para poder ser gestionadas desde un único nivel y por un único actor.

La gobernanza urbana, inspirada en el concepto de **gobernanza democrática**, supera los marcos de la administración y de la gestión urbanas. Consiste en **adoptar modalidades de acción y de toma de decisiones asociativas**, implicando en particular a los habitantes más desfavorecidos. En efecto, la experiencia demuestra que, más allá de las obligaciones técnicas y financieras, una participación equilibrada de todos los actores en la elaboración y la puesta en práctica de las políticas públicas es esencial para responder de forma más eficaz a las necesidades de la mayoría. Además, a través de estos procesos de concertación, los proyectos de ordenación y de desarrollo urbano constituyen un ejercicio de aprendizaje de la gobernanza local y del refuerzo institucional que permiten construir la democracia “desde abajo”.

Para responder a este nuevo reto, **en julio de 2007, iniciamos una reflexión sobre la gobernanza urbana con todos los actores franceses implicados** en la cooperación urbana: Estado y sus establecimientos públicos, entidades territoriales, asociaciones de ciudades y de cargos electos, sociedades y empresas privadas de ingeniería, organismos científicos, técnicos y de investigación, universidades, profesionales y organizaciones no gubernamentales.

Las Orientaciones de la cooperación francesa en materia de gobernanza urbana son el fruto de esta reflexión concertada y presentan una visión común de los actores franceses y nuestras perspectivas de cooperación en este campo. Estas orientaciones estratégicas, centradas en el refuerzo de las capacidades institucionales y humanas y en el apoyo a los procesos de concertación, revelan la importancia del apoyo que se ha de brindar en materia de acceso a los servicios esenciales para todos, reto capital para la realización de los ODM, la seguridad de la propiedad, el desarrollo económico y la planificación estratégica, con una perspectiva de desarrollo urbano controlado.

Para dar vida a estas orientaciones estratégicas, en julio de 2009, se creó la **Asociación Francesa para la Ciudad y los Territorios**.

La Asociación es un proyecto único que **congrega a los diferentes actores de la cooperación urbana francesa para actuar con coherencia y coordinación** a escala internacional, encarnando la atención particular que nuestro país confiere al desafío planetario de la construcción de ciudades sostenibles y solidarias.



Yves Dauge,
Copresidente de la Asociación Francesa
para la Ciudad y los Territorios

Asociación

francesa para la Ciudad y los Territorios

Los actores franceses de la cooperación urbana han establecido la Asociación Francesa para la Ciudad y los Territorios (PFVT en sus siglas francesas) como plataforma de reflexión y de intercambios para mejorar la eficacia de sus acciones. En efecto, el elevado número de partes implicadas en dicho ámbito requiere mejorar la coordinación y la complementariedad de las acciones, incluso con los actores de otras cooperaciones bilaterales o multilaterales (por ejemplo: Unión Europea, Banco Mundial, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU, *Cities Alliance*). El objetivo es introducir a nuestro país en una dinámica de movilización en torno a retos y desafíos planteados por la urbanización, en torno a nuevas ambiciones y obligaciones en materia de desarrollo sostenible, a una visión común y a un diagnóstico compartido de los retos. Asimismo, el fin es lograr que la ciudad forme parte de las prioridades de la acción internacional de Francia.

Asociación para la Ciudad y los Territorios

La Asociación trabaja para responder a los **desafíos mundiales de la urbanización** mediante la cooperación internacional y el desarrollo; el principio y la finalidad de su programa es que la ciudad impulse la construcción de sociedades más solidarias y equitativas.

Asimismo, la Asociación permite que Francia participe de forma más activa en los **debates de ideas** en las diversas instancias internacionales y que aumente la coherencia, la eficiencia y la visibilidad de las intervenciones de los actores franceses.

Vocación de la Asociación

- **Federar la participación de los actores** de la cooperación francesa en el ámbito del urbanismo (ministerios, Agencia Francesa de Desarrollo, ONG y asociaciones, entidades territoriales, sector privado, organizaciones científicas y técnicas, investigadores, profesionales, agencias de urbanismo, etc.) en las principales conferencias y eventos internacionales.
- Constituir una **plataforma de intercambio, de reflexión, de información y de capitalización entre múltiples actores** del mundo del urbanismo, de la gobernanza urbana, de la cooperación internacional y del desarrollo.
- Establecer un **marco de diálogo** entre el mundo de la investigación urbanística y la cooperación internacional.
- Contribuir a la inclusión de la problemática urbana en la agenda internacional y centrar la atención de los dirigentes políticos en sus desafíos, en particular con la perspectiva del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de un desarrollo urbano sostenible.
- Ofrecer oportunidades de cooperación entre sus miembros y nuestros socios europeos e internacionales.

- Obrar por la creación de una asociación reforzada con la Unión Europea.
- Ser capaz de aportar respuestas concretas a las preguntas de nuestros socios empleando las competencias más adaptadas de los actores de la cooperación y ofreciendo soluciones para reforzar sus políticas urbanas y una inclusión efectiva de éstas en las políticas públicas



Curitiba (Brasil) - © ISTD/Hotton



Oferta francesa en materia de cooperación urbana

La oferta francesa se funda en un conocimiento profundo de los contextos locales y en la construcción de asociaciones. Esta oferta recibirá su legitimidad política mediante el diálogo iniciado con nuestros socios (en particular con ocasión de la preparación de los documentos marco de asociación, DCP en sus siglas francesas, y/o acuerdos de cooperación descentralizada). **La oferta integrada reunirá ámbitos tratados habitualmente de forma sectorial; la Asociación Francesa para la Ciudad y los Territorios servirá de base para formular los principios.**

Dichos principios se basan en la convicción de que la ciudad está compuesta de forma simultánea por:

- **territorios múltiples**, centrales y periféricos, administrados en función de diferentes escalas, redes de ciudades de varios tamaños, un armazón urbano;
- **poblaciones**, las más desfavorecidas serán las principales beneficiarias;
- **instituciones** y Gobiernos locales con quienes conviene dialogar y colaborar a largo plazo;
- **organismos adjudicadores y ejecutores** responsables de la preparación y de la puesta en práctica de estrategias y proyectos;
- **dispositivos de gobernanza urbana**;
- **profesionales** públicos y privados, exógenos y endógenos.

En este marco, la PFVT propone:

- **una concepción global de los territorios urbanos** donde la planificación estratégica forma parte de los objetivos de desarrollo sostenible para construir una ciudad compacta y sostenible (con un consumo reducido de energía y de espacio), reductora de la pobreza (cohesión social y accesibilidad), diversificada y mixta (social y funcionalmente);
- **una apertura de la política pública –a la que Francia confiere gran importancia– a las intervenciones del sector privado**, en el marco, en caso oportuno, de una economía mixta (coherencia territorial y complementariedad entre políticas públicas y asociaciones público-privadas);
- **apoyo a dispositivos de gobernanza urbana.**

Mandato de la Asociación

- **Armonizar las reflexiones** de sus miembros para establecer posiciones comunes que se difundirán en la comunidad internacional, en particular ante las instancias europeas y los proveedores de fondos que aplican una estrategia beneficiosa para la ciudad, y participar activamente en el debate internacional sobre urbanismo.
- **Valorizar las competencias y la experiencia** de sus miembros en los eventos, las instancias y las redes internacionales y europeas.

Puesta en práctica de la Asociación

La PFVT se estableció el 6 de julio de 2009 en el marco de un **taller de lanzamiento** que reunió a los organismos interesados y a investigadores.

Un convenio de asociación detalla su funcionamiento y sus modalidades de financiación. Al adherir, sus miembros se comprometen a desarrollar el programa de acción de la Asociación, en particular en el seno de grupos de trabajo establecidos en función de temas o eventos.

Sus actividades y la puesta en práctica de su programa de trabajo plurianual se basan en una secretaría permanente que actualmente se ha encomendado al Instituto de Ciencias y de Técnicas de Equipamientos y Medioambiente para el Desarrollo (ISTED) que desarrolla y gestiona su página web.

La puesta en práctica de la asociación permitirá, en particular, **desarrollar un portal común de la oferta francesa** en materia de cooperación urbana y fomentar las colaboraciones y las asociaciones entre las diferentes partes. Asimismo, se explorará la creación de una línea presupuestaria específica para **financiar previamente la «inteligencia»**, la elaboración de diagnósticos y acciones de exploración, así como la creación de operaciones piloto de demostración basadas en el modelo de programas incitativos.

Retos

Un crecimiento urbano de amplitud inédita

En la actualidad, las ciudades viven un período de crecimiento inédito, en el que se combinan urbanización y crecimiento demográfico. En 2007, la población urbana superó por primera vez a la población rural. En 2030, el

planeta contará con 5.000 millones de ciudadanos que sumarán un 60% de la población mundial (según el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos).

Este crecimiento, combinado con un funcionamiento más complejo de las ciudades, incluido en el ámbito cultural, y

« MIL Y UNA FACETAS DE LA GOBERNANZA URBANA »

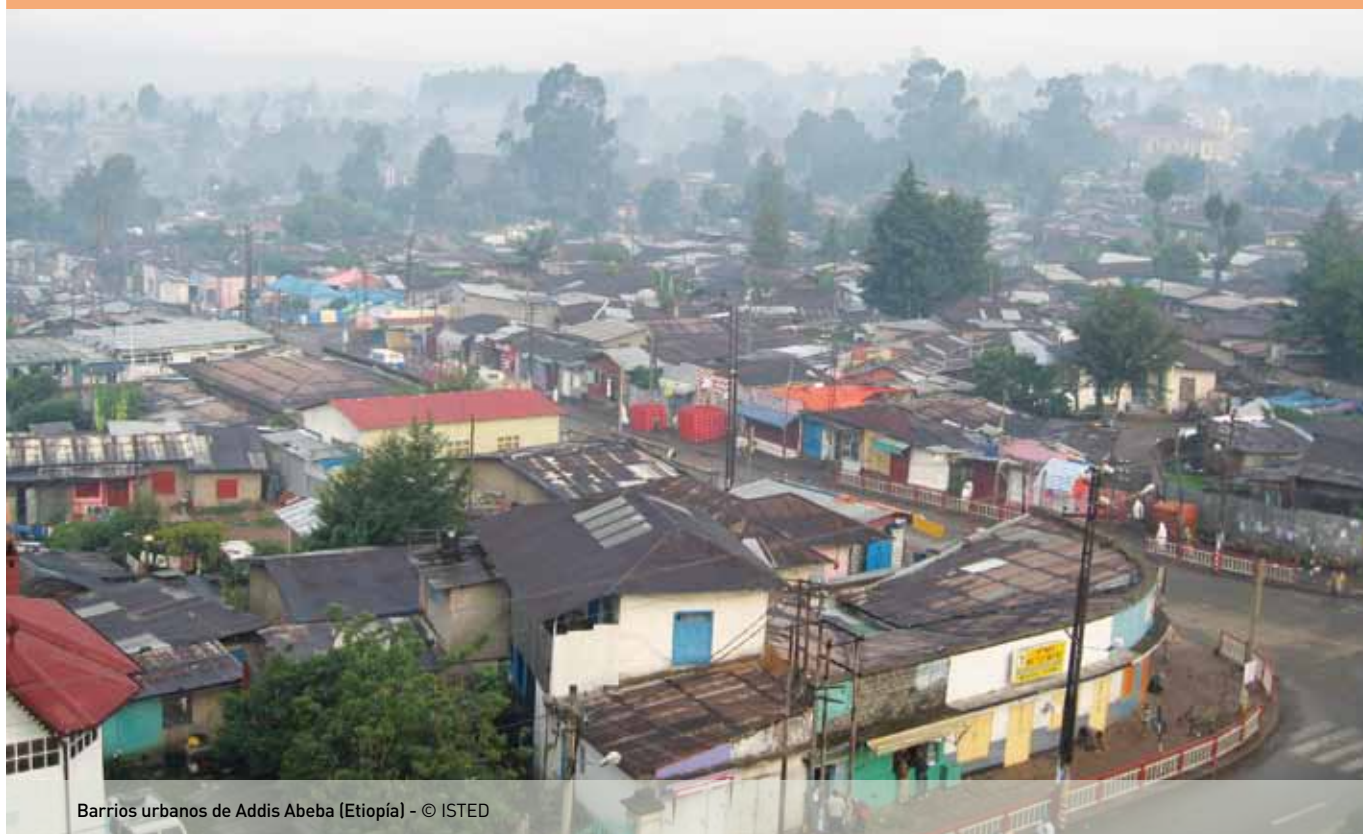
Los investigadores implicados en el marco del Programa de Investigación Urbana para el Desarrollo (PRUD), apoyado por el Ministerio francés de Asuntos Exteriores y Europeos (MAEE) entre 2001 y 2004, han establecido seis temas de reflexión:

- Gobernanza urbana, democracia representativa y democracia participativa
- Elementos de comparación entre Latinoamérica, África y Asia
- Relaciones público/privado, renovación de la legitimidad del Estado (en base al caso marroquí)
- Descentralización y gobierno local: legitimidad del desarrollo urbano a escala territorial

- Transición urbana y “metropolización” (en base al caso vietnamita)
- Disidencias y recesiones urbanas: ¿cómo gestionar el caos urbano?

Esta reflexión ha quedado recogida en el estudio *Mil y una facetas de la gobernanza urbana (La gouvernance urbaine dans tous ses états)* publicado por el MAEE.

Según Annik OSMONT (et alii, GEMDEV) “la gobernanza urbana genera un debate en la comunidad científica. Este término es una contracción terminológica, una noción polisémica, un concepto ambiguo y sin embargo, desde hace



Barrios urbanos de Addis Abeba (Etiopía) - © ISTD



una mayor internacionalización, se observará en un 95% del mundo en desarrollo. Estas ciudades, que experimentan un fuerte crecimiento desde hace muchos años, acogerán a 4.000 millones de habitantes, es decir cerca del **80% de los ciudadanos urbanos del mundo**.

Este tipo de ciudades desempeña un papel capital en las dinámicas de desarrollo económico, aunque su fuerte crecimiento no siempre haya ido acompañado por la consiguiente creación de empleos, como ocurre en África en particular.

varios años, forma parte de la vulgata del mundo de la cooperación urbana. (...)

En realidad, la 'gobernanza' remite a dos registros: el de la producción de conceptos, incluso de doctrinas, destinadas a moldear la realidad urbana y a construir modelos de intervención para la ciudad y el registro constituido por el conjunto de las prácticas de gobernanza. El grupo de reflexión ha puesto de manifiesto dos puntos esenciales que caracterizan la gobernanza urbana. Por una parte, la construcción de una escena de la gobernanza urbana: ésta revela la singularidad de los procesos, la pluralidad de las situaciones y, sobre todo, su complejidad. La diversidad de los marcos de acción nacionales y locales, sumada a la multiplicación de los actores, difumina los dispositivos de gobernanza que prevalecían hasta ahora. Sin embargo, (...) la gobernanza es un sistema evolutivo caracterizado por su situación entre el mandato liberal y la exigencia democrática. Un número indefinido de actores participa en un proceso que se propone gestionar, ordenar y desarrollar un territorio urbano mediante la negociación.

Por otra parte, constatamos que los términos de 'gobernanza' y de 'regulación' se han vuelto prácticamente indisolubles. Todos los tipos de regulación se consideran como un medio para enmarcar el equilibrio de las relaciones entre actores concernidos, reconocidos en el seno de dispositivos de gobernanza, y alcanzar decisiones concertadas aceptadas por las partes interesadas. El objetivo es obtener consensos negociados y ello presupone la existencia de un marco democrático. Los mecanismos de regulación identificados de este modo pueden considerarse condiciones esenciales para la perennidad de los dispositivos de gobernanza urbana.

Estos dos puntos implican que los responsables deben plantearse constantemente la siguiente pregunta: ¿qué dispositivos de gobernanza y con qué objetivos? Su instauración requiere clarificar de forma constante varias lógicas no siempre fácilmente compatibles: la lógica de la gestión, la lógica social y la lógica política."

En las ciudades, se cristalizan los retos del desarrollo, y en ellas se resolverán, en relación con sus espacios próximos.

Retos y desafíos de la urbanización

Las ciudades, centros privilegiados de la cultura, de las relaciones sociales y políticas y de la creación de riqueza, brindan oportunidades innegables de emancipación individual. Son un proyecto permanente donde se crean modos de vida innovadores, nuevos valores y códigos de sociabilidad.

No obstante, la mayor parte de ellas experimentan:

- un crecimiento urbano mal controlado y un esparcimiento urbano;
- una rápida extensión de los barrios informales y de las barriadas donde la seguridad de la tenencia del suelo no está garantizada;
- un acceso insuficiente de las poblaciones, especialmente de las más pobres, a los servicios esenciales -en particular al agua potable y al saneamiento, lo cual incrementa los riesgos sanitarios, a los transportes y a una vivienda decente;
- inseguridad alimentaria y malnutrición;
- una mayor fragmentación social y funcional de sus territorios;
- una constante debilitación de las poblaciones ante la especulación con la propiedad del suelo;
- degradaciones medioambientales causadas por contaminaciones de todo tipo;
- una mayor exposición a los riesgos naturales, tecnológicos y de seguridad pública, relacionados en particular con la criminalidad y la violencia;
- desaparición acelerada de las especificidades culturales, del patrimonio material e inmaterial.

Esta situación suele provocar un aumento de la **segregación social** y espacial, **riesgos sanitarios, económicos e inseguridad** y, sin embargo, los instrumentos institucionales, financieros y técnicos capaces de impulsar y de orientar el desarrollo no existen o no están adaptados a los retos.

A ello, se suma la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, de luchar contra el cambio climático y de vincular esta problemática global con las preocupaciones locales de mejora de las condiciones de vida.

Por un desarrollo sostenible de los territorios urbanos y de sus poblaciones: de la gestión urbana a una gobernanza urbana democrática

El enfoque global de las cuestiones relativas al desarrollo urbano, que se propone liderar la mejora de las condiciones de vida en la ciudad, la productividad urbana (mejora de las infraestructuras, en particular económicas) y tomar en cuenta los objetivos sociales, medioambientales y económicos del desarrollo sostenible es de particular importancia en el contexto de la descentralización. En efecto, ésta aumenta las responsabilidades de las entidades territoriales. Los proveedores de fondos y los actores locales comparten ampliamente este enfoque global, pero en pocas ocasiones es seguido de efectos.

La cooperación urbana francesa apoya a los actores responsables de definir las estrategias y las políticas urbanas, pero también fomenta el refuerzo de los marcos institucionales, administrativos y financieros para una financiación global de la ciudad sostenible que permiten su puesta en práctica.

Desde 2006, Francia dispone de una «Estrategia de Gobernanza» para responder a los múltiples desafíos del desarrollo, del refuerzo del Estado de derecho, de la democracia y de los derechos humanos (incluidos los derechos económicos, sociales y culturales). Esta estrategia es conforme al apoyo que nuestro país brinda a los procesos de descentralización y de desconcentración y promueve **una gobernanza democrática** definida como «*el arte de gobernar, articulando la gestión de los asuntos públicos en diferentes niveles territoriales, regulando la relaciones en el seno de la sociedad y coordinando la intervención de múltiples actores*».

Esta concepción de la gobernanza atañe a las **dimensiones territorial** (de lo local a lo global), económica (pública, privada o mixta), **societal** (expresión de las necesidades e intereses de los usuarios mediante su participación), medioambiental, política y cultural. Asimismo, prevé reforzar las capacidades (humanas e institucionales), las interacciones entre los diferentes ámbitos (social, económico, político, administrativo, etc.) y los diferentes territorios desde los barrios.

**CIDADE BRASIL:
PROGRAMA FRANCO-BRASILEÑO
DE COOPERACIÓN URBANA...**

El programa Cidade Brasil ha sido desarrollado por la Embajada de Francia en Brasil en colaboración con la Caja Económica Federal de Brasil (CAIXA), primer banco público de desarrollo en Latinoamérica.

Entre 2001 y 2007, la Embajada de Francia en Brasil, en colaboración con la sección francesa de Icomos (Consejo Internacional de Monumentos y de Lugares de Interés Turístico), ha proporcionado asistencia técnica a escala federal y en unas doce capitales estatales, en tres ámbitos de intervención:

- En el marco de la renovación de los centros urbanos, el programa ha permitido incluir en la política federal un corpus jurídico y líneas presupuestarias destinadas a la financiación de viviendas sociales. Asimismo, ha fomentado la constitución de un parque de viviendas sociales mediante la renovación de inmuebles degradados.
- En lo referente al acceso a los servicios urbanos, ha trabajado para dar acceso al agua potable a domicilio a 5.200 familias en tres barrios desfavorecidos de Manaus.
- En materia de financiación del desarrollo urbano, ha permitido generar inversiones y créditos reforzados de instituciones bancarias.

A través de estas acciones de refuerzo de capacidades y competencias, el programa ha impulsado el surgimiento de una nueva cultura que excluye desplazar a las poblaciones con ingresos bajos.

A partir de 2008, Cidade Brasil centró sus operaciones en el sector de la movilidad y de los transportes urbanos.



Población de las favelas [Brasil] - © UNESCO/Robinson



... QUE SE DECLINA EN COOPERACIONES DESCENTRALIZADAS

El programa Cidade Brasil apoya varias cooperaciones descentralizadas, en particular:

- Entre **Río de Janeiro y París**, en el marco de un acuerdo de cooperación para la rehabilitación del centro de Río, en colaboración con la Embajada de Francia y la CAIXA. El objetivo es aportar asistencia en el marco de la adjudicación del gran proyecto de revitalización de la zona portuaria, adecentando los espacios vacíos y descongestionando los transportes con el fin de duplicar la superficie de la zona en los próximos 20 años. Asimismo, se trata de fomentar el refuerzo de las capacidades para la planificación urbana y la puesta en práctica del plan de rehabilitación integrada del barrio de Sao Cristovao.
- Entre **Vitoria y la comunidad urbana de Dunkerque**, en el marco de una cooperación multiforme fundada en una lógica de reciprocidad. Desde 2005, se lleva a cabo una cooperación para revitalizar el casco antiguo de Vitoria y desarrollar la interfaz urbanismo-movilidad (realización de transportes in situ). En 2009, se organizaron en Vitoria varios talleres franco-brasileños de urbanismo internacional, en el marco del año de Francia en Brasil. En 2010, éstos tendrán lugar en Dunkerque. El objetivo es elaborar soluciones innovadoras para encarar problemáticas similares observadas en ambas ciudades (centralidad a escala intercomunal, interfaz ciudad/puerto). Asimismo, las dos localidades han intercambiado sus experiencias en materia de democracia participativa –las herramientas empleadas en Vitoria enriquecieron las prácticas aplicadas en Dunkerque– pero también en el ámbito cultural (organización del Día de la Música en Vitoria con artistas procedentes de Dunkerque, exposiciones de grabados brasileños en Gravelines) y económico (organización de un encuentro de negocios franco-brasileño en Dunkerque).

A escala local, nivel fundamental de la gobernanza democrática, la gobernanza local se considera como una condición que posibilita un desarrollo sostenible adaptado a las necesidades, a los intereses y a los derechos de las poblaciones, orientada al cumplimiento de los ODM. La *Carta Europea de Cooperación en materia de apoyo a la gobernanza local*, establece que la **gobernanza local democrática** constituye un «proceso de decisión y de puesta en práctica de las políticas públicas que, en torno a Gobiernos locales (...), posibilita una participación equilibrada de todos los actores territoriales (Estado, ciudadanos, sociedad civil, sector privado), refuerza la responsabilidad ante los ciudadanos y la consideración de las expectativas sociales con la perspectiva del interés general».



Favelas de Río de Janeiro [Brasil] - © Olivier BOLVIN

En lo referente a los territorios urbanos, la gobernanza urbana abarca todos los procesos de movilización y de coordinación de actores, grupos sociales e instituciones para instaurar una visión compartida del desarrollo urbano sostenible y ejecutar proyectos negociados de forma colectiva y democrática.

Esta concepción de la gobernanza urbana posibilita un mundo urbano pluralista y complejo. Los poderes locales, en particular cuando disponen de legitimidad democrática, tienen la responsabilidad de hallar un terreno de entendimiento con las diferentes partes (Estado, asociaciones, actores económicos y sociedad civil), a la par que reciben del Estado los poderes, competencias y medios necesarios para llevar a cabo esta misión.

La Carta Europea de Cooperación en materia de apoyo a la gobernanza local fue elaborada en 2008, por iniciativa de la Presidencia francesa del Consejo de la Unión Europea en colaboración con la Comisión. La Carta, creada en el marco de un proceso que implicaba a múltiples actores, fue adjuntada a la comunicación «Autoridades locales: actores del desarrollo» de la Comisión; se incluyó en las Conclusiones del Consejo el 11 de noviembre de 2008. De conformidad con el concepto de gobernanza democrática, la Carta establece principios y modalidades para mejorar la eficacia de la cooperación en este ámbito y en materia de apoyo a la descentralización.

Aseos precarios, Port-Harcourt (Nigeria) - © IRD/Pérouse de Monclos



CARTA DE SERVICIOS ESENCIALES UNA INICIATIVA INTERNACIONAL PARA EL ACCESO BASE

El acceso de todos a los servicios esenciales (agua potable, saneamiento, recogida de residuos domésticos, transportes públicos, energía, telecomunicaciones) es crucial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En el marco de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002), Francia presentó la *Carta de Servicios Esenciales*. Ésta amplía la *Carta de Servicios Públicos Locales*, elaborada bajo la égida del Instituto de Gestión Delegada (IGD) y firmada por las asociaciones de cargos electos locales franceses y por los principales operadores de servicios públicos. La Carta establece principios de gobernanza que posibilitan una concertación y una responsabilidad compartida entre las partes concernidas (cargos electos locales, administraciones centrales, operadores, usuarios).



O DE TODOS A LOS SERVICIOS DE

Desde 2002, Francia promueve una iniciativa, apoyada por ONU Hábitat y UNITAR, que permitió que la Comisión Económica y Social de Naciones Unidas adoptara, en julio de 2009, una decisión sobre el acceso de todos a los servicios básicos. Desde entonces, dicha decisión es el marco institucional de referencia que los Estados han de poner en práctica.

El IGD goza de una sólida experiencia en materia de diálogo asociativo en el África francófona, en el marco de los "Cuadriláteros", y de sus herramientas en materia de contratación, autoevaluación financiera de las Autoridades locales, indicadores de eficacia y de gestión participativa y se implica en la realización del proyecto desarrollado por ONU-Hábitat.

Ello remite a las lógicas y estrategias de los múltiples actores del desarrollo urbano y los incita a alcanzar consensos negociados.

La gobernanza urbana se caracteriza por la importancia de los procesos de concertación y de participación y desarrolla asociaciones que responsabilizan a los actores, los inducen a cooperar y los unen en torno a un nivel de decisión política que favorece la definición de un marco que da sentido a la acción urbana. En cuanto a la participación de los habitantes, ésta remite a la cuestión del derecho a la ciudad y al reconocimiento de la ciudadanía, ella misma asociada a la noción de ciudadanía urbana (*citadinité*).

La gobernanza urbana está más integrada que la gestión urbana y se centra en la configuración territorial del desarrollo urbano (y en su evolución), en los dispositivos que definen las relaciones entre Gobiernos locales, electos o no, y en otros tipos de poderes locales, en los procedimientos de suscripción de contratos público-privados y en los mecanismos de adjudicación urbana. Asimismo, se centra en los tipos de relaciones entre las diferentes escalas territoriales en los ámbitos político, reglamentario, financiero, económico, social y cultural. **La gobernanza aparece antes de la esfera operacional del desarrollo urbano y no puede disociarse del mismo. Constituye su marco de desarrollo y, como proceso, se adapta a la constante evolución de las modalidades y de los contenidos de la acción.**

Francia desea apoyar a los actores concernidos para ayudarles a superar los desafíos de la urbanización, a concebir y a poner en práctica sus propias políticas y estrategias de ordenamiento, de desarrollo urbano sostenible y de lucha contra la pobreza.

Estas orientaciones constituyen el fundamento de la **oferta francesa en materia de cooperación urbana** que abarca ámbitos encarados habitualmente de forma sectorial. La oferta francesa se basa en la puesta en práctica de la **Asociación Francesa para la Ciudad y los Territorios (PFVT)**, concebida como una plataforma de reflexión, de intercambios entre los actores de la cooperación urbana, de información y de capitalización, cuyo objetivo principal es reforzar la eficacia de su acción.

Principios de acción / orientaciones

- Apoyar a nuestros socios para ayudarles a gestionar el territorio de forma global, aplicando una lógica de coherencia territorial, teniendo en cuenta las redes de ciudades grandes, medianas y pequeñas.
- Combinar los diferentes niveles, del barrio al área urbana.
- Ayudar a definir las prioridades de acción relativas a la ciudad.
- Reforzar la adjudicación y la inversión intelectual en las competencias profesionales y los dispositivos de formación.

El impacto de las cooperaciones urbanas se mide a medio y largo plazo. Nuestra cooperación parte de una visión estratégica de los territorios. Así, debe favorecer este tipo de inversión y esforzarse por establecer asociaciones locales a largo plazo.

Nuestro apoyo, coordinado con el de otros proveedores de fondos, refuerza de forma duradera las capacidades de los actores de la gobernanza urbana, en particular de los actores públicos, combinando apoyos institucionales (por ejemplo, con mecanismos de diálogo entre múltiples actores), acciones de formación y apoyo a redes de competencia y experiencia.

Brindar un apoyo institucional en el ámbito de las políticas públicas de ordenación y desarrollo urbano

Apoyar la planificación estratégica durante la fase de concepción, pero también de ejecución

La mayor parte de las ciudades del Sur no dispone de planes de desarrollo urbano realmente eficaces y respetados. Los planes existentes suelen ser obsoletos. En contadas ocasiones, los actores locales se han apropiado de los mismos y/o con mucha frecuencia son ignorados por los dirigentes. El enfoque que combina una visión a largo plazo y acciones a corto plazo, planificación espacial e inversiones y que implica a todos los actores concernidos difícilmente puede aplicarse en los países en desarrollo. Por tanto, es necesario un esfuerzo de cooperación para combinar la preparación, la ejecución de estrategias urbanas con el refuerzo de la gobernanza y de las capacidades locales.

Nuestra cooperación puede ayudar a las ciudades a preparar y a poner en práctica sus estrategias y sus políticas de desarrollo y ordenación urbana sostenibles. **Por tanto, ésta se propone privilegiar un enfoque global y transversal de la ciudad.** Asimismo, debe permitir





profundizar el conocimiento de los contextos locales (de nuestros socios, pero también el nuestro) y valorar los medios y los márgenes de maniobra de los que disponen dirigentes y profesionales locales, en particular en materia de herramientas de planificación (jurídicas, estratégicas y operacionales).

En primer lugar, ello se refiere a las herramientas que permiten comprender y conocer la ciudad, sistemas de información geográfica, teledetección, elaboración de catastros y establecimiento de direcciones, etc. y a su adaptación a contextos locales.

Apoyar la instauración de una promoción urbana

Nuestro país confiere gran importancia a la política pública y aboga por abrirla a las intervenciones del sector privado de forma contractual o, en caso oportuno, mediante una economía mixta (coherencia territorial y complementariedad entre políticas públicas y asociaciones público-privadas). La promoción urbana es pública, puesto que es responsabilidad de los cargos electos, pero puede delegarse a organismos privados en el

marco de convenios que instauran mecanismos obligatorios de control por la entidad adjudicadora principal. Ésta debe ser capaz de aplicarlos.

Justamente, nuestra cooperación debe ayudar a los poderes locales a establecer y a realizar un seguimiento de las políticas públicas, a desempeñar su papel de impulsores, a reforzar su legitimidad y sus competencias para asumir y proveer servicios públicos. De forma simultánea, debe garantizar la perennidad financiera de las acciones ejecutadas con una perspectiva de desarrollo urbano sostenible.

Apoyar la organización de las finanzas locales para mejorar el sistema de recaudación de recursos

El objetivo es ayudar a nuestros socios a definir las políticas de financiación de sus estrategias urbanas y a incluirlas en programas de inversión sostenibles en términos presupuestarios. Asimismo, el objetivo es ayudar a instaurar políticas de desarrollo urbano sostenible y proporcionar modos de financiación adaptados.



Concertaciones sobre realojo, Barrio El Mina, Nuakchot (Mauritania) - © GROUPE HUIT

Desarrollar

la formación, la investigación, las competencias y la puesta en común de experiencias

Desarrollar acciones de formación como refuerzo de los apoyos institucionales

Los apoyos institucionales orientados a reforzar de forma duradera las capacidades de los actores locales, en particular de los actores públicos, se combinarán con acciones de **formación** y de apoyo a las redes de competencias y de capacidades. Las acciones de formación estarán destinadas tanto a los directivos nacionales como a los actores presentes en terreno (actores territoriales, cargos electos en particular, agentes territoriales, gestores de servicios públicos, responsables de organizaciones sociales, actores del mundo económico). Permitirán a nuestros socios desarrollar su propia ingeniería en la materia. Nuestra cooperación se centrará de forma prioritaria en la adjudicación local para que las formaciones aplicadas y profesionales permitan transferir competencias. Asimismo, se centrará en las formaciones de formadores y se esforzará por garantizar el relevo a largo plazo.

Fomentar la investigación y la renovación de las competencias

La gobernanza urbana también es objeto de **investigación**. Su análisis permite mejorar los resultados alcanzados en un ámbito en plena transformación.

La investigación académica y la construcción teórica permitirán sentar las **bases para formar a nuevas generaciones de expertos del Norte y del Sur** (mediante formaciones que abarquen desde el nivel superior de la formación inicial y de la especialización para formar tanto a formadores como a profesionales/expertos, hasta la formación continua para los diferentes niveles operacionales). Se promoverán las acciones de observación de los procesos de gobernanza y se basarán en las instituciones de nuestros socios, en el marco de una mirada cruzada Norte-Sur.

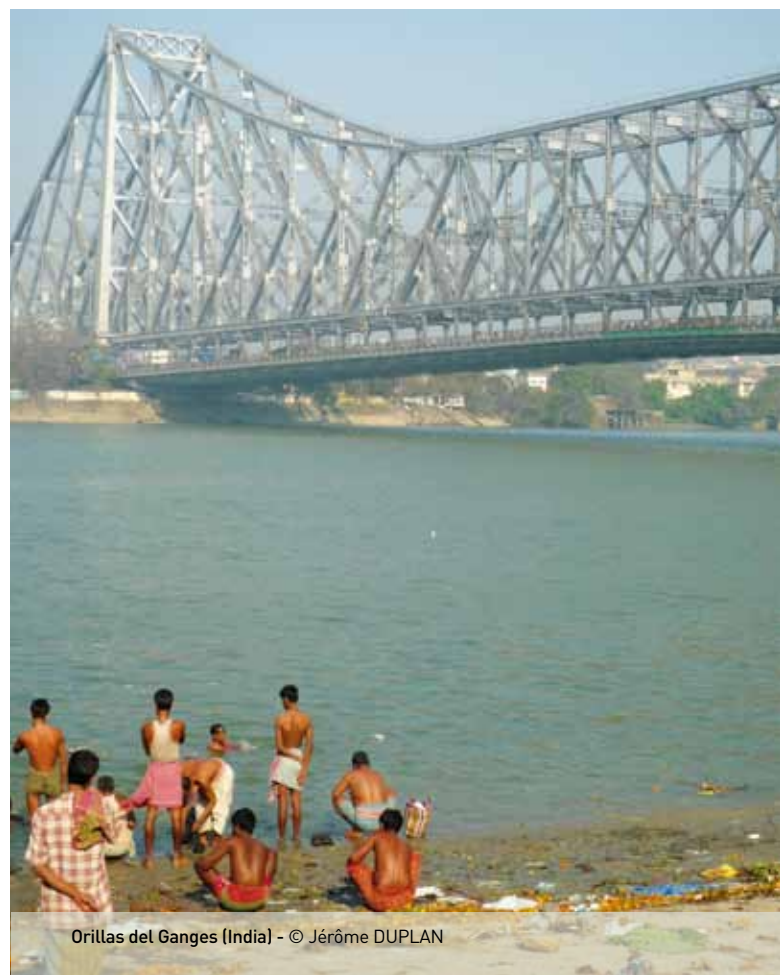
Asimismo, estas acciones implicarán a los centros franceses en el extranjero situados bajo la tutela del Ministerio francés de Asuntos Exteriores y Europeos. Formarán equipos de investigadores locales y franceses en función de programas establecidos de concierto con las Autoridades nacionales y locales y con instituciones

y organismos regionales. Así, estos centros participarán en la capitalización y en el análisis de las prácticas de gobernanza y en la renovación de los métodos de observación. Además, se fomentarán las asociaciones entre los establecimientos franceses y sus homólogos.

Reforzar la puesta en común de experiencias y la cooperación descentralizada

La cooperación entre Autoridades locales es un instrumento eficaz y pertinente para promover el intercambio de competencias y el apoyo a las adjudicaciones públicas emergentes. Esta cooperación se centra en la experiencia sectorial, pero también en el enfoque transversal y global del desarrollo sostenible promovido por las entidades territoriales y sus cargos electos. La cooperación descentralizada se considera como un instrumento específico de la acción de Francia en las prácticas de desarrollo urbano sostenible.

Con el mismo espíritu, debe combinarse con el refuerzo de los intercambios entre actores profesionales del desarrollo urbano del Norte y del Sur.





Las implicaciones para las políticas de desarrollo urbano

La oferta francesa en materia de apoyo a la gobernanza urbana abarca ámbitos que suelen tratarse de forma sectorial: rehabilitación y valorización del patrimonio urbano, políticas relativas a la propiedad del suelo, lucha contra la pobreza urbana mediante el acceso de todos a los servicios esenciales y a un hábitat decente, desarrollo económico. La oferta responde de forma prioritaria a las necesidades de planificación estratégica, de apoyo a la concepción, a la ejecución y al seguimiento de políticas y estrategias urbanas.

Apoyar las políticas de rehabilitación y de valorización de los cascos urbanos antiguos

Francia es uno de los primeros países que valorizó, protegió y revitalizó su patrimonio arquitectural, urbano y paisajístico. Esta competencia se inscribe en el marco de nuestra influencia cultural, ahora que el patrimonio despierta un interés creciente por parte de los Estados que desean, en este ámbito, formar parte del concierto de naciones, incrementar su reco-

nocimiento internacional y las consiguientes ventajas económicas (en particular aquéllas relacionadas con el turismo) y afirmar su identidad en el contexto de la mundialización.

Por tanto, el objetivo es promover, ante nuestros socios, un enfoque que permita incluir el patrimonio en los proyectos de desarrollo urbano y territorial, favorecer la recalificación y la sostenibilidad (recalificación de los territorios, ordenación y desarrollo urbanos sostenibles), rehabilitar el conocimiento del entorno desarrollado en el marco de las acciones de planificación y posibilitar una ordenación patrimonial fluida a lo largo del tiempo.

La cooperación francesa debe ayudar a los actores locales a concebir y a ejecutar los proyectos de conser-

REVITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO DE LUANG PRABANG (LAOS)

Tras la inclusión de Luang Prabang, antigua capital real de Laos, en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en 1995, se instauró una cooperación descentralizada entre la ciudad de Chinon, la UNESCO, el Gobierno de la República Democrática de Laos, el Ministerio francés de Asuntos Exteriores y Europeos y el Ministerio francés de Cultura y de Comunicación para conservar y revitalizar su patrimonio.

Esta cooperación ha permitido desarrollar un plan de salvaguarda y de rehabilitación, así como la creación

de una Casa del Patrimonio. Ha contribuido a reforzar las capacidades en materia patrimonial, artesanal, de prospectiva para el desarrollo turístico y a rehabilitar 10 pueblos del sector protegido.

Chinon y la región Centro han contribuido a crear la municipalidad de Luang Prabang en el marco de la descentralización de Laos, participando en particular en el refuerzo de las capacidades administrativas, así como en acciones de concienciación de la población con temáticas urbanas y medioambientales.

Por último, esta colaboración ha permitido impulsar proyectos de cooperación en el ámbito hidráulico y rehabilitar el patrimonio fluvial del Mekong.

vacación y de valorización de los cascos antiguos, impulsando así una gestión global de los territorios urbanos. En efecto, los valores asociados con el patrimonio (historia, identidad urbana, valor de uso, calidad estructural de los trazados, etc.) contribuyen a promover el desarrollo de la ciudad y el desarrollo socioeconómico de las poblaciones.

El apoyo de Francia a estos procesos de gobernanza propios de nuestros socios puede tener lugar en todos los niveles de intervención (inventarios, legislación, empleo de recursos humanos y financieros, apoyo para la ejecución operacional, capitalización, etc.). Así, nuestra cooperación apoya especialmente las acciones participativas que permiten a las poblaciones concernidas adueñarse de las cuestiones patrimoniales que forman parte de su entorno de vida.

Asimismo, será conveniente reconocer la pertinencia, el impacto y la eficacia de las intervenciones en el patrimonio urbano, puesto que el «valor añadido cultural» refuerza la eficacia de las intervenciones en términos

de desarrollo socioeconómico. En el marco de nuestro apoyo a las políticas de rehabilitación y de valorización de cascos antiguos, también debe promoverse un desarrollo turístico sostenible.

Apoyar

la reforma del derecho de la propiedad del suelo y las políticas relativas a la propiedad del suelo

En la mayoría de las ciudades de los países en desarrollo, la ocupación del suelo tiene lugar con una gran inseguridad jurídica. Ésta representa un obstáculo considerable tanto para la vida económica como democrática. En este tipo de ciudades, la protección derivada de la legislación relativa a la propiedad del suelo sólo suele beneficiar a una minoría y la mayor parte de las transformaciones de la propiedad se realizan al margen de la ley con los riesgos y peligros que



Fez (Marruecos) - © Jérôme DUPLAN

POLÍTICAS RELATIVAS A LA PROPIEDAD DEL SUELO

Las políticas relativas a la propiedad del suelo regulan las formas, con frecuencia antagónicas, de utilización de los terrenos y de sus recursos, sus modos de acceso y de transmisión. Dichas políticas reflejan las elecciones de organización socioeconómica y política de los Gobiernos y son una cuestión capital de la gobernanza, puesto que se sitúan en la encrucijada de la historia, de la economía (lucha contra la pobreza, eficacia agrícola, seguridad alimentaria, acceso a servicios esenciales), del derecho, de las cuestiones medioambientales y de las prácticas socioculturales (fundamento identitario, ciudadanía).

En un contexto de crecimiento urbano sin precedentes, la capacidad de éstas para responder a la demanda de terrenos y de viviendas influirá de forma decisiva en la competitividad de los territorios y en su “eficacia” en materia de desarrollo socioeconómico.

Ante los conflictos entre los usos y los actores, las contradicciones entre derechos positivos consuetudinarios y religiosos, a menudo fuente de conflicto, las políticas relativas a la propiedad del suelo deben partir de un diálogo territorial, de un equilibrio entre los derechos y las responsabilidades de los actores y tener en cuenta prácticas históricas y derechos locales evolutivos con una visión a largo plazo.



ello conlleva para las partes. **En todos los lugares, se observa una fuerte demanda para garantizar la seguridad de los derechos de los ocupantes sobre sus tierras.** En un contexto de exacerbación de la competencia por el control de los suelos, una evolución de la ley del suelo que tenga en cuenta las prácticas «consuetudinarias» parece necesaria para garantizar la seguridad y la transparencia.

Se han intentado iniciar reformas en numerosas ocasiones y ello ha requerido a veces ayudas internacionales considerables. No obstante, las reformas suelen caer presas de principios derivados del derecho colonial que convierten el acceso a la propiedad en el privilegio de una minoría.

Los problemas observados eran similares en numerosos países, al menos en el seno de una misma región. Por tanto, Francia propone promover las iniciativas desarrolladas a escala supranacional. Asimismo, permanece

atenta a las iniciativas y a las actividades relativas a la seguridad de la propiedad del suelo y a los derechos de la propiedad (*Secure Land Tenure and Property Rights*) de ONU-Habitat y de otras organizaciones multilaterales.

Además, sería útil tener en cuenta la experiencia histórica de los países desarrollados donde la seguridad de la propiedad nunca se ha basado en la elaboración de catastros o en procedimientos administrativos, sino en reformas legislativas y judiciales de aplicación general.

Evidentemente, el reconocimiento de los derechos individuales o colectivos relativos a la propiedad o al uso del suelo no debe conducir a obviar la regulación de los usos antagónicos del suelo y los derechos aferentes. Esta regulación requiere reflexionar sobre la evolución de los sistemas de administración de los derechos del suelo y reforzar las estructuras que deben conducir a una gobernanza mejor. Uno de los logros de los últimos años es haber subrayado la importancia de la negociación entre los actores para la elaboración de esta gobernanza en todos los niveles territoriales.

La elaboración de políticas relativas a la propiedad del suelo requiere un debate a escala local y nacional. Ésta es la única manera de establecer un consenso a largo plazo que permita respetar las legislaciones y los reglamentos y reconocer conjuntamente los derechos. Estas políticas son una de las fuentes más sólidas de aprendizaje de la gobernanza, puesto que las cuestiones del derecho, de la financiación, de la técnica y del acceso al mercado están relacionadas.

Requieren conciliar objetivos económicos, políticos y sociales contradictorios, intereses públicos y privados. De forma prioritaria, están destinadas a la integración, en particular mediante la lucha contra las expropiaciones, y contribuyen igualmente a luchar contra el esparcimiento urbano costoso para los habitantes y destructor para el medioambiente. No sólo se trata de garantizar la seguridad del acceso a la tierra para los inversores potenciales, sino de ir más allá de la gestión de la propiedad consuetudinaria y responder a las necesidades de ordenación pública supracomunitaria de las entidades locales.

La cooperación francesa apoya la evolución de las legislaciones y reglamentaciones, pero también la evolución de los sistemas de administración de los derechos de la propiedad en los países que quieren introducir reformas. Asimismo, se propone **reforzar el acceso a la información** y fomentar los **intercambios de experiencias** para elaborar políticas relativas a la propiedad del suelo.

COMITÉ “PROPIEDAD DEL SUELO Y DESARROLLO”

El Comité Técnico “Propiedad del suelo y Desarrollo”, creado en 1996, es un grupo de reflexión que congrega a expertos, a investigadores y a actores franceses implicados en la cooperación en materia de políticas relativas a la propiedad del suelo. Desde 2006, bajo la égida de la Agencia Francesa de Desarrollo y del MAEE, con el apoyo del Grupo de Investigación e Intercambio Tecnológico (GRET), este comité piloto desarrolló el proyecto movilizador «Apoyo para la elaboración de políticas relativas a la propiedad del suelo» (*«Appui à l'élaboration des politiques foncières»*): Ello ha permitido:

- Redactar el Libro Blanco de los actores franceses de la cooperación titulado *Gobernanza de la propiedad del suelo y seguridad de los derechos en los países del Sur (Gouvernance foncière et sécurisation des droits dans les pays du Sud)*;
- Crear el portal francófono sobre propiedad del suelo y desarrollo (<http://www.foncier-developpement.org>);
- Promover la producción de conocimientos nuevos, en particular apoyando proyectos de investigación que implican a investigadores franceses y extranjeros;
- Colaborar con el Grupo Interministerial sobre Seguridad Alimentaria para elaborar notas de posición comunes, en particular sobre la inversión internacional responsable en la agricultura;
- Organizar un taller internacional de intercambios sobre la gestión de la propiedad del suelo a escala comunal en África Occidental y Madagascar.

Por último, el objetivo es contribuir al **refuerzo de las capacidades de los actores públicos, de los Gobiernos locales y de las organizaciones de habitantes**, a la elaboración de diagnósticos y de propuestas y a la gobernanza de la propiedad del suelo. La cooperación francesa también proporciona apoyo y comparte sus conocimientos operacionales para la aplicación de estas políticas.

Luchar contra la pobreza urbana: apoyar el acceso a los servicios esenciales y a un hábitat decente

«La gobernanza democrática local, la descentralización [y la gobernanza urbana] constituyen un marco propicio para luchar contra la pobreza y las desigualdades, alcanzar los OMD y respetar los derechos humanos (incluidos los derechos económicos, sociales y culturales)».

La urbanización rápida, la carencia de empleos urbanos decentes y los defectos de planificación y de

gestión de las ciudades se consideran factores de urbanización de la pobreza. El crecimiento urbano es potencialmente positivo si está acompañado por un desarrollo económico suficiente para generar empleos, los ingresos esperados y aportar seguridad alimentaria. En su defecto, **las ciudades se dividen cada vez más en barrios infraequipados y barrios residenciales**.

Las fracturas sociales y espaciales se refuerzan recíprocamente. La dificultad para acceder a los terrenos, a los servicios esenciales y a la vivienda es un aspecto no monetario de la pobreza. Esta «pobreza humana», como definida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se traduce por la expansión de las barriadas en numerosas aglomeraciones.

Apoyar la provisión de servicios esenciales, en particular en materia de energía, agua potable, saneamiento y recogida de residuos

Es importante que estos servicios se adecuen a los hábitos culturales y a las capacidades técnicas y financie-



Residuos en Koumassi [Costa de Marfil] - © IRD



ras de la población, pero también que se fundamenten en políticas nacionales sectoriales.

Su provisión y su gestión se basan en una cooperación y una coproducción que implica al Estado, a las entidades locales, a la población, a los servicios públicos y al sector privado. Así, cabe tener en cuenta que los poderes públicos fundan ampliamente su legitimidad en su capacidad para garantizar dichos servicios a toda la población. Su puesta en práctica requiere organizaciones adaptadas tanto por su estructura como por la cultura, los hábitos, la formación y la experiencia de sus miembros (capacidad de diálogo y de cooperación favorecida mediante el intercambio de experiencias) y con recursos financieros adecuados.

Su provisión conlleva acciones en tres niveles complementarios:

- *En el ámbito político, en particular en materia de reconocimiento internacional de los principios fundamentales para el acceso a los servicios esenciales*, se han elaborado directrices bajo la égida del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Éstas deben ayudar a las Autoridades nacionales y locales a desarrollar reformas que posibiliten el acceso de todos a dichos servicios y son plenamente complementarias con nuestras orientaciones en materia de gobernanza democrática local. Actualmente, conviene promover su diseminación, en particular en el seno de la red de cooperación francesa, apoyar a los Gobiernos para su



COOPERACIÓN ENTRE CIUDAD HO CHI MINH Y LA REGIÓN RHÔNE-ALPES

La región Rhône-Alpes y la Agencia de Urbanismo de Lyon desarrollan desde 1997 una cooperación en el ámbito de la gestión urbana con el Comité Popular de Ciudad Ho Chi Minh.

El Centro de Prospectiva y Estudios Urbanos (PADDI) coordina todas las cooperaciones descentralizadas entre la región Rhône-Alpes, Francia y Ciudad Ho Chi Minh, en particular en materia de diseño urbano, gestión de residuos, vivienda social, planificación urbana, transportes y nuevas tecnologías energéticas. La formación continua de los directivos, su apertura a las experiencias y a los métodos extranjeros, la mejora de su capacidad de adjudicación son esenciales. Éstas constituyen sendos retos para el PADDI que actúa en base a la demanda expresada por los socios vietnamitas.

El proyecto se inscribe en el marco de una cooperación descentralizada muy desarrollada entre Francia y Vietnam.

aplicación, implicando a las Autoridades locales, a la sociedad civil y al sector privado y gestionando su impacto en el medioambiente.

- **En el ámbito financiero**, el objetivo de la cooperación francesa es completar los recursos locales aportando capitales a los sectores estratégicos, pero también experiencia en forma de ingeniería financiera. Dicha cooperación puede acompañar los arbitrajes entre la financiación por el contribuyente, el usuario, el crédito y la solidaridad internacional a favor de las poblaciones pobres y desfavorecidas.
- **En el ámbito de la gobernanza**, la provisión de servicios esenciales permite iniciar una evolución del funcionamiento de las instituciones y crear un efecto de aprendizaje. El potencial de progreso en términos de gestión es considerable, en particular para el suministro de energía, agua y en los transportes públicos. En estos ámbitos, la cooperación

francesa debe promover buenas prácticas, pero además debe desempeñar un papel clave a largo plazo para desarrollar las capacidades municipales y del conjunto de actores implicados, racionalizar la provisión y mejorar la eficacia urbana.

Ayudar a las poblaciones pobres a acceder a una vivienda mejor

El derecho a una vivienda digna es un derecho económico y social reconocido y constituye un ámbito privilegiado para la cooperación francesa. Las políticas de hábitat y vivienda social prevén garantizar, mediante una ayuda pública, un hábitat digno a todos, en particular a las poblaciones más desfavorecidas.

Estas políticas son necesariamente asociativas y se fundan en una coproducción del hábitat que requiere (1) una voluntad política nacional que nuestra coope-



Osogbo (Nigeria) - © Nicolas TEINDAS



ración puede fomentar o reforzar y (2) Autoridades públicas preparadas y poblaciones implicadas en su concepción. Para que las poblaciones más desfavorecidas dispongan de una vivienda mejor, es preciso ayudarles a acceder más fácilmente a los terrenos y a las financiaciones indispensables para construir un hábitat digno. En este marco, nuestra cooperación apoya las acciones de nuestros socios y encara la cuestión de la vivienda a escala de las aglomeraciones, tanto en los centros urbanos como en los nuevos barrios.

Alimentar a las ciudades y luchar contra la malnutrición

En este ámbito, se trata de fomentar la producción, la transformación y la comercialización de productos agroalimentarios que generen ingresos.



Calcuta (India) - © Jérôme DUPLAN

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO SOCIAL URBANO (PDSU) EN MALI

El Programa de Apoyo al Desarrollo Social Urbano se inauguró en Mali en 2001 y se aplicó en las comunas de Bamako, Mopti y Gao con el apoyo de Francia. Esta acción participativa ha establecido los llamados Comités de Desarrollo de Barrios (CQD), compuestos por representantes de las poblaciones más desfavorecidas. Los CQD, junto a las comunas y a las ONG, se proponen mejorar las condiciones de vida y el acceso a los servicios básicos para todos.

Los CQD se fundan en un diagnóstico socioeconómico territorial y en estudios monográficos de las comunas y de los barrios. Establecen prioridades e identifican proyectos, en particular en los ámbitos de la lucha contra la insalubridad, el acceso al agua potable y el desarrollo económico. Estos proyectos se presentan a las instancias comunales y a los gobernadores regionales. Asimismo, se ha instaurado un Sistema de Información Geográfica (recogida y análisis de datos, cartografía) empleado como instrumento de ayuda para la toma de decisiones de las comunas. El PDSU implica a todos los actores en torno a proyectos conjuntos y refuerza la democracia participativa de proximidad.



Sikasso (Mali) - © Nicolas TEINDAS

Apoyar las políticas de desarrollo económico de las ciudades

Los responsables locales intervienen cada vez más en el ámbito económico. Además de sus cometidos iniciales, éstos desempeñan un papel importante para lograr que los actores económicos privados o públicos puedan impulsar de forma óptima el desarrollo económico.

Actualmente, la interacción de estos responsables con los actores del desarrollo económico, de la formación profesional, de la universidad y de la investigación es determinante.

En efecto, ante la mundialización de la economía, los responsables locales tienen interés en facilitar el de-

sarrollo de sistemas productivos locales, de polos de excelencia o de competitividad o de todo tipo de acción de planificación estratégica y de ordenación que permita desarrollar la economía (reforzar la atracción urbana, favorecer la implantación de actividades económicas, etc.).

Naturalmente, en el ámbito económico, las ciudades interactúan con el territorio que las rodea y con otras ciudades cercanas o alejadas, grandes o medianas. Estas relaciones favorecen el desarrollo de todos los territorios y deben promoverse y organizarse. Los cargos electos locales tienen la responsabilidad de fomentar este tipo de cooperación.

En este marco, ésta se esfuerza por **fortalecer las capacidades de nuestros socios** interesados por esta concepción. En particular, impulsará las cooperaciones con los **polos de competitividad y de excelencia franceses** y la cooperación descentralizada de las entidades territoriales francesas que actúan en este ámbito.



Bangkok (Tailandia) - © IRD



Promover

una gobernanza al servicio de un desarrollo urbano sostenible

Las cuestiones relativas a la ciudad deben tratarse desde una perspectiva diferente en función de las zonas (países emergentes o menos avanzados, entorno mediterráneo), en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible y respetuosa con el medioambiente que regule la ocupación del suelo y las emisiones de los gases de efecto invernadero, que aplique políticas de adaptación a los cambios climáticos y que ofrezca un marco social y económico integrador para los habitantes.

Esta estrategia se enmarca en el apoyo de Francia a los procesos de descentralización y de asunción de responsabilidades por parte de Autoridades locales electas.

Para mayor información sobre la Asociación Francesa para las Ciudades y los Territorios, rogamos contacte con:

*El Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos
DGM/Dirección de Economía Global y Estrategias de Desarrollo
Misión de Gobernanza Democrática
+33 (0)1 43 17 64 45*

*o con la Secretaría Técnica
ISTED
+ 33 (0)1 40 81 24 06*



Transportes urbanos en Senegal - © FOTOLIA/Galline

DGM/Dirección de Economía Global
y Estrategias de Desarrollo
Misión de Gobernanza Democrática



Alice Guitton,
*Jefe de la Misión
de Gobernanza Democrática*



Serge Tomasi,
*Director de Economía Global y
de Estrategias de Desarrollo*

El ministerio de Asuntos exteriores y europeos y la dirección general de globalización, desarrollo y partenariados.

Las funciones del ministerio de Asuntos exteriores y europeos (MAEE) son:

- Síntesis y análisis de la información sobre la evolución del contexto internacional; preparación de las decisiones de política extranjera de las autoridades francesas;
- Definición de la política exterior de Francia;
- Coordinación de las relaciones internacionales de Francia;
- Protección de los intereses franceses en el extranjero y asistencia a los ciudadanos franceses fuera del territorio.

Con la dirección general de globalización, desarrollo y partenariados (DGM), creada en abril de 2009, en el marco de la reforma del MAEE emprendida por Bernard Kouchner, la diplomacia francesa puede anticipar, identificar y responder mejor a los retos de la globalización.

Frente a las problemáticas globales, que inciden directamente en la vida de nuestros conciudadanos, y a la diversidad de interlocutores, el MAEE, a través de la DGM, se propone subrayar la necesidad de tratar los problemas planetarios, convencido de que los grandes temas económicos, culturales y de sociedad requieren una actuación colectiva más abierta al exterior, con mayor anticipación, reactividad, trabajo interministerial y interdisciplinario y un enfoque resueltamente europeo.



Ministerio de Asuntos exteriores y europeos
Dirección general de globalización, desarrollo y partenariados

27 rue de la Convention
C591533 - 75732 Paris Cedex 15

www.diplomatie.gouv.fr